

1 Corona danesa	11,59 pesetas
1 Corona noruega	13,27 »
1 Corona sueca	15,81 »
1 Dinar argelino (DA)	16,81 »
1 Dirham marroquí (DH)	15,44 »
1 Dólar USA	69,39 »
1 Florin holandés	28,17 »
1 Franco francés	14,07 »
100 Francos belgas	194,— »
100 Francos luxemburgueses	194,— »
1 Franco suizo	27,98 »
1 Libra esterlina	121,— »
100 Liras italianas	8,— »
1 Marco alemán	29,56 »
1 Marco finlandés	17,11 »
100 Schillings austriacos	416,— »
100 Yens japoneses	25,66 »

PARA PAGOS EN ESPAÑA

Alemania, entre 28 y 29,50; Argelia, entre 15,50 y 16,50; Austria, entre 400 y 410; Bélgica, entre 180 y 187; Dinamarca, entre 11 y 13; Finlandia, entre 17 y 19; Francia, entre 13 y 14; Holanda, entre 26 y 28,50; Inglaterra, entre 116 y 119; Italia, entre 7 y 9; Japón, entre 23,50 y 25,50; Luxemburgo, entre 172 y 180; Marruecos, entre 15 y 16; Noruega, entre 12,50 y 14; Suecia, entre 15,50 y 16,50; Suiza, entre 26,50 y 27,50 para los giros menores de 1.000 francos, y entre 27 y 28 para los giros de 1.000 francos y mayores de dicha cantidad.

NOTA MUY IMPORTANTE PARA IMPOSICIONES.—GIROS IMPUESTOS PARA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

De acuerdo con el Real Decreto número 1.311/1977 de 3 de mayo último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 141 hoy 14, a partir del 15 del actual la tarifa aplicable

para la imposición de los giros a pagar en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte queda fijada en el seis por ciento (6%) de la cantidad girada, sin percepción de derecho fijo. La tarifa aplicable a los giros impuestos para la República de Irlanda (Eire) continúa siendo del uno por ciento (1%) de la cantidad girada, sin percepción de derecho fijo.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Jefe del Servicio de Explotación de Giro Postal y Telegráfico, *Alfredo de Ureta Somoza*.

—oOo—

TRAFICO

SECCION DE PLANIFICACION

1.091 Creación de Oficinas

Por Orden de la Subdirección General de Correos, de fecha 7-6-77, se ha dispuesto lo siguiente:

Agencias Postales rurales creadas

La Herradura (Granada).

Torrenueva (Granada).

Mejorada del Campo (Madrid).

Lo que se pone en conocimiento de todos los servicios centrales y provinciales a todos los efectos.

Madrid, 10 de junio de 1977.—El Jefe de la Sección, *Emilio Hernández-Vaquero Espinosa*.

—oOo—

SECCION DE REGIMEN POSTAL INTERIOR

1.092

FRANQUEO EN DESTINO

Número de la autorización	TITULAR	Apartado F. D.	Oficina de destino	Clase de envíos que se autorizan
A L T A S				
4.030	«ASTURIAS»—Diario Regional ..	1	Oviedo	Tarjetas postales.
4.031	NOVOCOLOR CLUB FILMS ...	181	Madrid..	Cartas.
4.032	Servicio de Desratización, S. A.	549	Madrid..	Cartas.
4.033	Radio Mensajeros, S. A.	551	Barcelona..	Cartas.
4.034	Marie Claire Española	193	Madrid..	Tarjetas postales.
4.035	Complejo Agrícola, S. A.	200	Madrid..	Cartas y tarjetas postales.
4.036	Editorial Debate	213	Madrid..	Tarjetas postales.
4.037	Fortuna	531	Barcelona..	Tarjetas postales.
4.038	Opticos Asociados	215	Madrid..	Cartas.

NOTA.—Queda sin efecto la baja en este Servicio de la autorización número 3.697 (Apartado F. D. número 218, de Madrid) de la que es titular el SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION número 144, de 28-4-77.